

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

REFERENCIA	Resolución No. 1654 de 26 de Diciembre de 2018
EXPEDIENTE	425 de 2013
SUJETOS PROCESALES	MERCEDES CHAPARRO DE RUEDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

La Secretaria de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 - Notificación por aviso - el cual cita: "... Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso...". Que mediante el presente aviso se notifica la Resolución No. 1654 de 26 de Diciembre de 2018, en los términos y para los fines que la norma regula, toda vez que se envió comunicación a través del oficio QUILLA-19-004867 y QUILLA-19-042697, a la señora MERCEDES CHAPARRO DE RUEDA, esta última fue devuelta con la anotación "DIRECCIÓN ERRADA" tal como consta en la guía No ME830599810CO de la empresa 4-72, a pesar de ser esta la dirección aportada en el recurso impetrado; por lo que este Despacho en aras de ser garantista y de respetar el derecho al debido proceso, procederá a publicar dicho auto de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del CPACA.

En atención a lo anterior, se dispone el presente espacio para publicar en la Página Web Institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y se fija el presente AVISO junto con el acto administrativo antes aludido en un lugar visible de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, por el término de cinco (5) días, contados a partir del 05 ABR 2019 siendo las 7:00 A.M. y desfijado el 11 ABR 2019 siendo las 6:00 P.M., reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente,



PAOLA SERRANO ZAPATA

ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectó: GACV